

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Constancia de Inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados

Nº 008-2020-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR-DOPIF**Registros Nros. 00011509-2020 y 00068794-2020**

La Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a solicitud de la empresa, conforme al Informe Nº 00000137-2020-PRODUCE/DOPIF-wsanchez, procede a la inscripción de la empresa **LENOR PERU S.A.C.** en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados, en los siguientes términos:

Razón Social : LENOR PERU S.A.C.	R.U.C. Nº 20557090259
Domicilio Legal: Av. Javier Prado Nº 996 Dpto. 902, Urb. Santa Ana, Distrito: San Isidro, Provincia: Lima, Departamento: Lima	

Organismo de Certificación de Productos

Producto a Certificar	Tipo de Certificación	Sector y Subsector de Productos	Documento Normativo
Pilas y Baterías de Zinc - Carbón	Prototipo y Lote	Sector 31.4 Acumuladores y pilas eléctricas Subsector 31.40 Acumuladores y pilas eléctricas	Decreto Supremo Nº 018-2005-PRODUCE, que aprueba el Reglamento Técnico para Pilas y Baterías de Zinc - Carbón, modificado por Decreto Supremo Nº 031-2009-PRODUCE

Fecha de emisión : **06 de octubre de 2020**
Vigencia de la Constancia : **Vigencia indeterminada**

Mariela Pacheco Ausejo
Directora

Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados